



DECRETO N° 4037 /

LAJA, Octubre 22 del 2009

VISTOS:

- 1.- La solicitud permiso Administrativo y Feriado Legal de AREL RAMIREZ DURAN Directivo, Grado 8* E.M. visada por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** permiso Administrativo por la tarde del día 23 de Octubre a Doña AREL RAMIREZ DURAN, Directivo, Grado 8* E.M.
- 2.- **SUBROGACION** mientras dure su ausencia será subrogada por Doña Maria Pincheira Inostroza, Técnico, Grado 10* E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


JAQUELINA GÓNZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

MS

VFT/MGV/ARD/jaip

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Interesados
- Control Interno
- Archivo SSMM/